Superintendencia de Notariado y Registro

Bogotá D. C., 10 de agosto de 2026.

Doctora
Erika Gisella Lemus Palomeque
Directora de Contratación (E).
Superintendencia de Notariado y Registro

Asunto: Solicitud adición y prórroga de los contratos de prestación de servicios relacionados.

La Superintendencia de Notariado y Registro, en cumplimiento de las funciones asignadas por el ordenamiento jurídico y de los objetivos establecidos en el Proyecto de Inversión **"Implementación del Sistema de Gestión Documental de la SNR a Nivel Nacional"**, identificado con código BPIN 2021011000247, requiere garantizar la continuidad de las actividades de organización, clasificación, ordenación, descripción, inventario, conservación, digitalización e intervención documental de los archivos administrados por las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos a nivel nacional.

Desde el punto de vista jurídico, la necesidad de adicionar y prorrogar los contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión encuentra sustento en los principios de planeación, continuidad, eficiencia, economía y responsabilidad que orientan la contratación estatal, previstos en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, así como en las disposiciones del Decreto 1082 de 2015. De igual forma, responde a las obligaciones legales que tiene la Entidad en materia de gestión documental y administración de archivos, establecidas en la Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivos), las normas expedidas por el Archivo General de la Nación y las funciones asignadas al Grupo de Gestión Documental mediante la Resolución No. 2863 del 16 de marzo de 2018.

La gestión documental constituye una función transversal y obligatoria para la Entidad, cuyo incumplimiento puede generar riesgos administrativos, disciplinarios, fiscales, patrimoniales y afectar el acceso oportuno a la información pública, la preservación de la memoria institucional y la adecuada prestación del servicio registral. En consecuencia, resulta indispensable garantizar la continuidad de las actividades que actualmente desarrollan los contratistas vinculados al proyecto de inversión.

Desde el componente técnico, las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos administran un importante volumen de documentos registrales y administrativos que requieren procesos especializados de organización archivística, depuración, foliación, identificación, inventario, digitalización, control documental y aplicación de los instrumentos archivísticos adoptados por la Entidad. Estas actividades demandan personal con conocimientos y experiencia específica en gestión documental, conforme a los lineamientos técnicos del Archivo General de la Nación y a los procedimientos institucionales implementados por la Superintendencia.

La interrupción de estos procesos generaría retrasos significativos en el cumplimiento de las metas establecidas dentro del proyecto de inversión, afectaría los cronogramas de intervención documental previstos para la vigencia 2026 y comprometería el cumplimiento de los indicadores institucionales asociados al fortalecimiento del Sistema de Gestión Documental. Así mismo, impediría avanzar en los procesos de organización y digitalización de los archivos registrales, indispensables para garantizar la disponibilidad, conservación y consulta de la información.

Desde el punto de vista operativo, las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos continúan ejecutando actividades permanentes de intervención documental que requieren acompañamiento técnico y apoyo operativo para atender el volumen documental existente y el que se produce diariamente como consecuencia de la prestación del servicio público registral. Estas actividades incluyen, entre otras, la organización física de expedientes, actualización de inventarios documentales, preparación de transferencias documentales, digitalización de documentos, control de calidad de imágenes, organización de fondos documentales y apoyo en la implementación de los instrumentos archivísticos definidos por la Entidad.

Actualmente, las Oficinas de Registro que cuentan con contratos de prestación de servicios en ejecución que desarrollan estas actividades de manera continua; sin embargo, la capacidad operativa del personal de planta resulta insuficiente para atender el volumen de trabajo existente, razón por la cual la continuidad de los contratos constituye una medida necesaria para garantizar el cumplimiento de las funciones institucionales y de las metas del proyecto de inversión.

En este contexto, la adición y prórroga de los contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión permiten asegurar la continuidad de los procesos de intervención documental, evitar la suspensión de actividades críticas para la administración de los archivos institucionales, optimizar el aprovechamiento de los recursos ya invertidos en la capacitación y experiencia adquirida por los contratistas, mantener la continuidad técnica de los equipos de trabajo y garantizar el cumplimiento de los objetivos, productos e indicadores del Proyecto de Inversión "Implementación del Sistema de Gestión Documental de la SNR a Nivel Nacional".

En consecuencia, la adición y prórroga de los contratos vigentes se encuentra plenamente justificada desde los ámbitos jurídico, técnico y operativo, por cuanto constituye la alternativa más eficiente para garantizar la continuidad de las actividades archivísticas en las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos a nivel nacional, asegurar el cumplimiento de las obligaciones legales de la Superintendencia de Notariado y Registro en materia de gestión documental y contribuir al logro de las metas institucionales definidas para la vigencia 2026 y las posteriores contempladas dentro del proyecto de inversión.

Por lo anterior, se solicita la adición y prórroga de los contratos de prestación de servicios correspondientes a cuarenta y dos (42) Auxiliares Administrativos y dos (2) Técnicos Administrativos Tipo B, quienes desarrollan actividades indispensables para la ejecución del proyecto de inversión y la implementación de los procesos de intervención documental, de conformidad con la normatividad archivística y las funciones asignadas al Grupo de Gestión Documental de la Dirección Administrativa y Financiera en las oficinas de registro de instrumentos públicos relacionadas.

La adición y prórroga solicitada es por el plazo relacionado a cada contrato de prestación de servicios según se describe en la tabla siguiente, por un valor total de **TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SESENTA PESOS MCTE ($ 364.897.060)** a cargo del rubro presupuestal **C-1299-0800-9-10305C-1299052-02 ADQUISICIÓN DE BYS – SERVICIO DE GESTIÓN DOCUMENTAL - IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL DE LA SNR A NIVEL NACIONAL** y distribuidos en las siguientes actividades**.**

Por último, relacionó los contratos a ser adicionados y prorrogados para el mes de septiembre de 2026, así:

No. Cedula	NOMBRE	CDP	No. Contrato	CRP	FECHA DE TARMINACIÓN	Meses	Días	Adición
70786071	CARLOS ANDRES OSORIO CASTAÑEDA	44926	1285	148726	28/09/2026	3	2	$ 8.213.944
1070593158	ANDRES DAVID HERRERA	44926	1286	148826	28/09/2026	3	2	$ 8.213.944
59686118	YECENIA ANGULO QUIÑONES	44926	1287	145626	28/09/2026	3	2	$ 8.213.944
22586467	MILENA PATRICIA MESA CASTRO	39126	1048	116626	25/09/2026	3	5	$ 8.481.790
1002031775	MILENA SOFIA RICO	39126	1049	116726	25/09/2026	3	5	$ 8.481.790
52387144	MARIA EUGENIA PRIETO ROMERO	39126	1050	116826	27/09/2026	3	3	$ 8.303.226
79850361	CARLOS VLADIMIR PINZON VEGA	39126	1052	117026	27/09/2026	3	3	$ 8.303.226
52016210	DEIFA VIVIANA SINISTERRA BONILLA	39126	1053	117126	25/09/2026	3	5	$ 8.481.790
65786695	DIANA MARCELA ALDANA ECHAVARRIA	39126	1054	133226	27/09/2026	3	3	$ 8.303.226
1075251571	LEIDY XIOMARA CASTILLO	44926	1288	153826	29/09/2026	3	1	$ 8.124.662
1110592053	MARIA PAULA MENESES	44926	1344	160026	29/09/2026	3	1	$ 10.246.873
1061431915	LEIDY MARIA BENAVIDES PORTILLLA	39126	1055	117226	25/09/2026	3	5	$ 8.481.790
1003188296	MARIA BERNARDA CARVAJAL	39126	1056	117326	25/09/2026	3	5	$ 8.481.790
1098436320	RUTH HERMINDA FLOREZ MORENO	45626	1347	151226	28/09/2026	3	2	$ 8.213.944
33702042	DORA ALICIA RODRIGUEZ	45626	1348	151326	28/09/2026	3	2	$ 8.213.944
1091682385	NIXON FERNANDO GUERRERO	45626	1349	151426	1/09/2026	3	29	$ 10.624.558
1090178798	LEIDY TOLOZA NIÑO	45626	1350	158026	2/10/2026	2	28	$ 7.856.816

No. Cedula	NOMBRE	CDP	No. Contrato	CRP	FECHA DE TARMINACIÓN	Meses	Días	Adición
39024441	VERONICA LISSETTE QUINTERO CARO	45626	1351	151526	28/09/2026	3	2	$ 8.213.944
1012387950	LUIS ALEJANDRO BLANCO DUARTE	45626	1352	151626	2/10/2026	2	28	$ 7.856.816
1005774417	PAULA FERNANDA LOZANO VALDERRAMA	45626	1353	151726	28/09/2026	3	2	$ 8.213.944
1076906086	JUAN DAVID GAMBOA	44926	1289	148926	28/09/2026	3	2	$ 8.213.944
1006023149	RICARDO CORTES JARAMILLO	45626	1354	155326	2/10/2026	2	28	$ 7.856.816
1039290628	CARMEN ELENA RODRIGUEZ LOPEZ	45626	1355	155426	29/09/2026	3	1	$ 8.124.662
1004109677	LUIS ALFONSO DIAZ CERVANTES	45626	1356	151826	28/09/2026	3	2	$ 8.213.944
29542101	CLAUDIA PATRICIA PLAZA BELTRAN	45626	1357	149726	28/09/2026	3	2	$ 8.213.944
1010084291	AURA LICETH RENTERIA MOSQUERA	45626	1358	149826	2/10/2026	2	28	$ 7.856.816
79655648	ALBERTO VELANDIA VEGA	50726	1526	174926	1/10/2026	2	29	$ 10.021.667
69007564	XIOMARA YANETH SOLARTE ORDOÑEZ	45626	1359	149926	28/09/2026	3	2	$ 8.213.944
50945899	CARMEN HELENA SEPULVEDA PLAZA	45626	1360	155526	4/10/2026	2	26	$ 7.678.252
1073827322	GLORIA ESTELA BENITEZ CASTELLANOS	44926	1290	149026	2/10/2026	2	28	$ 7.856.816
1193105864	SINDY MILENA PANDALES HURTADO	39426	1081	125426	26/09/2026	3	4	$ 8.392.508
1078753744	VIANY ROSARIO ROJAS	44926	1291	149126	10/10/2026	2	20	$ 7.142.560
37626165	MARICELA SUAREZ TORRES	39426	1082	118526	25/09/2026	3	5	$ 8.481.790
1007466124	DIEGO ALEXANDER RAMIREZ	39426	1083	151926	29/09/2026	3	1	$ 8.124.662
1057464365	SANDRA LIZETH VARGAS PULIDO	39126	1057	117426	28/09/2026	3	2	$ 8.213.944
1001724441	JUAN TOBON MUÑOZ	44926	1292	153926	2/10/2026	2	28	$ 7.856.816
1123639055	SINTIA JIMENEZ JULIO	39126	1058	127726	2/10/2026	2	28	$ 7.856.816
1120504551	ANDREA MELANI DURAN ORTIZ	45626	1362	150026	2/10/2026	2	28	$ 7.856.816
1004281758	SANDRA ACOSTA	39126	1059	117526	25/09/2026	3	5	$ 8.481.790
1045048908	CARMEN ANDREA FIGUEROA PAREJA	39426	1085	119426	27/09/2026	3	3	$ 8.303.226
74081149	WILLIAM FLOREZ VERGARA	39126	412	44426	19/09/2026	3	11	$ 9.017.482
43151293	ASTRID ALEXANDRA GUZMAN ESCOBAR	39426	1107	120726	18/10/2026	2	12	$ 6.428.304
1006857167	JUAN ESTEBAN CASTRO PERAFAN	39126	1061	117626	25/09/2026	3	5	$ 8.481.790
1018512497	YENNY TATIANA GALLEGO	39126	1062	117726	25/09/2026	3	5	$ 8.481.790
VALOR TOTAL A ADICIONAR								**$ 364.897.060**

Es pertinente indicar que esta adición se solicita acorde a lo establecido en la Circular No. 170 de 6 de junio de 2024, don establece *"(…) proceso de autorización de adición de contratos de prestación de servicios profesionales, técnicos y de auxiliares, firmados por la entidad, se informa a los gerentes*

de proyectos y demás responsables de tramitar estas adiciones, que a partir de la fecha se deben ADICIONAR el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP) generado INICIALMENTE"; siguiendo con la directriz establecida, se solicita adicionar el CDP y CRP indicado para cada contrato de prestación de servicios relacionado.

Cordialmente;

ARCENIO DE JESUS PERALTA VALBUENA
Director Dirección Administrativa y Financiera.

Elaboró: Fabiola Alfonso – Abogado Contratista GD.
Aprobó: Leonel Edgardo Riveros Diaz – Coordinador Grupo de Gestión Documental.